

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación planta baja.

Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

##### Gobernación.

Reales órdenes concediendo licencia por enfermos a los señores que se mencionan, funcionarios del Cuerpo de Telégrafos.—Páginas 1545 y 1546.

##### Instrucción pública y Bellas Artes.

Reales órdenes disponiendo se anuncien concursos de traslado para proveer las plazas que se indican.—Páginas 1546 y 1547.

Otra ídem se den los ascensos reglamentarios y, en su consecuencia, que el Profesor D. Mariano González Rojas, perteneciente a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Sevilla, pase a ocupar e puesto que se indica.—Página 1547.

Otra ídem se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de dos Escuelas nacionales, graduadas en Revilla, Ayuntamiento de Camarugo (Santander).—Página 1547.

Otra ídem que la Real orden de este Ministerio de 20 de Agosto último dando los ascensos de escalas correspondientes a la vacante producida por jubilación del Catedrático de la Universidad de Madrid D. Lorenzo de Benito y Endara, se tenga por ampliada para completar aquellos ascensos con el pase a la sección octava del escalafón de D. Francisco Aguilar Castelló.—Página 1547.

Otra rectificando la Real orden de 20 de Agosto último, relativa a ascensos de escala, en el sentido de que debe entenderse el ascenso a la sección octava del escalafón de D. Manuel Bartolomé y Cossío sin derecho a percibo de sueldo y sí al de gratificación.—Página 1547.

Otra disponiendo que, con cargo al crédito de 25.000 pesetas, se adquiera la biblioteca que fué del excelentísimo Sr. D. Angel Salcedo y Ruiz, ofrecida en venta al Estado en la cantidad de 25.000 pesetas por

su viuda doña Francisca Ausó.—Páginas 1547 y 1548.

Otra ídem se amortice una dotación de 13.000 pesetas.—Página 1548.

### Administración Central.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

MARINA.—Dirección general de Navegación.—Aviso a los navegantes.—Grupo 36.—Página 1548.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Bellas Artes.—Registro de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro durante el primer trimestre del presente año. Página 1551.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Criminal.—Índice de las sentencias y autos dictados por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo desde 1.º de Julio al 31 de Diciembre de 1924 y publicados en la GACETA DE MADRID.

Portadas correspondientes al segundo tomo de las sentencias de la Sala de lo Criminal y de lo Civil publicadas en este periódico oficial.

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.). S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia. S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

##### GOBERNACION

##### REALES ORDENES

S. M. el REY (q. D. g.), de confor-

midad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enferma y con todo el sueldo al Auxiliar femenino de tercera de Telégrafos doña Elisa Mateo Alcántara, con destino en Riaño (León); debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 6 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición 8.ª de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento

y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Septiembre de 1925.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de León.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo y con todo el sueldo al Oficial tercero de Telégrafos D. Ernesto Ema Díaz, con destino en Santander;

debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 29 de Agosto próximo pasado, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición 8.ª de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Septiembre de 1925.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro de Santander.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo y con todo el sueldo al Oficial tercero de Telégrafos D. Joaquín María Serrano López, con destino en Peñafiel; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 5 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición 8.ª de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Septiembre de 1925.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de Valladolid.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo y con todo el sueldo al Oficial segundo de Telégrafos D. Lorenzo Artiaro Barán, con destino en Algeciras; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 25 de Agosto último, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición 8.ª de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Septiembre de 1925.

El Director general,  
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe de la Sección de Algeciras.

## INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la regla 5.ª de la Real orden de 22 de Junio de 1918, modificada por la de 3 de Octubre de 1919, y de lo prevenido en el artículo 49 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la GACETA DE MADRID, la provisión de la plaza de Profesor especial de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Lérida, dotada con el sueldo o la gratificación anual de 4.000 pesetas.

2.º Sólo pueden aspirar a dicha plaza los Profesores o Profesoras especiales de Dibujo de Escuelas Normales que desempeñen su cargo en propiedad.

3.º Será condición de preferencia para la resolución de este concurso el haber ingresado en el Profesorado especial de Dibujo de Escuelas Normales en virtud de oposición, y, dentro de este mérito, la antigüedad de ella. Entre concurrentes que procedan de la misma oposición se tendrá en cuenta el número de orden con que figuren en la propuesta formulada por el Tribunal calificador; y

4.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, dentro del plazo indicado, acompañadas de las hojas de méritos y servicios y por conducto de la Dirección de la Escuela en que sirven.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Septiembre de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la regla 5.ª de la Real orden de 22 de Junio de 1918, modificada por la de 3 de Octubre de 1919, y de lo prevenido en el artículo 49 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la GACETA DE MADRID, la provisión de la plaza de Profesor especial de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Guadalajara, dotada con el sueldo o la gratificación anual de 4.000 pesetas.

2.º Sólo pueden aspirar a dicha plaza los Profesores o Profesoras especiales de Dibujo de Escuelas Normales que desempeñen su cargo en propiedad.

3.º Será condición de preferencia para la resolución de este concurso el haber ingresado en el Profesorado especial de Dibujo de Escuelas Normales en virtud de oposición, y, dentro de este mérito, la antigüedad de ella. Entre concurrentes que procedan de la misma oposición se tendrá en cuenta el número de orden con que figuren en la propuesta formulada por el Tribunal calificador; y

4.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, dentro del plazo indicado, acompañadas de las hojas de méritos y servicios y por conducto de la Dirección de la Escuela en que sirven.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Septiembre de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 30 de Enero de 1920,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestros la plaza de Auxiliar de dicha Sección que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestros de Burgos.

2.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso es el determinado por la mayor antigüedad que respectivamente tengan en el cargo de Auxiliar en propiedad cada uno de los concurrentes; y

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de sus hojas de méritos y servicios, dentro del improrrogable plazo de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en

la GACETA DE MADRID, debiendo remitir los referidos documentos por conducto de las Direcciones de los Centros donde sirven.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Septiembre de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Habiendo fallecido el día 2 de Julio último el Profesor auxiliar D. Joaquín Repeto Matías, que figuraba en la sección 3.ª del escalafón del Profesorado auxiliar de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se den los ascensos reglamentarios y, en su consecuencia, que D. Mariano González Rojas, perteneciente a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Sevilla, pase a la 3.ª sección del mencionado escalafón, con la antigüedad de 3 de Julio último y sueldo desde este día de 3.000 pesetas; que D. Manuel Iglesias Arruty, de la de Artes y Oficios Artísticos de Santiago, pase a la 4.ª, con la misma antigüedad y sueldo de 2.500 pesetas, y que don Eugenio Gómez Mir, de la de Artes y Oficios Artísticos de Granada, pase a la 5.ª, con 2.000 pesetas de sueldo e igual antigüedad.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Septiembre de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Vista la copia del acta jurada remitida a este Ministerio por la Inspección de Primera enseñanza de Santander, en cumplimiento de la Real orden de 16 de Junio último (GACETA del 20), por virtud de la que fueron creadas provisionalmente dos Escuelas nacionales graduadas, una de niños y otra de niñas, con tres Secciones cada una, a base de las dos unitarias existentes en Revilla, Ayuntamiento de Camargo (Santander):

Resultando que los locales donde han de alojarse las mencionadas Escuelas graduadas reúnen las co-

ndiciones de solidez, higiénicas y pedagógicas requeridas para tal clase de edificios y que el material de que disponen es más que suficiente para que funcionen los seis grados,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con la Real orden expresada, ha resuelto que se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de las dos referidas Escuelas nacionales graduadas de Revilla, Ayuntamiento de Camargo (Santander) y que se proceda, en los términos reglamentarios, al nombramiento de Directores y Maestros de Sección con destino a estas nuevas graduadas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Septiembre de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que la Real orden de este Ministerio de 20 de Agosto último (GACETA del 26), dando los ascensos de escalas correspondientes a la vacante producida por jubilación del Catedrático de la Universidad de Madrid D. Lorenzo de Benito y Endara, se tenga por ampliada, para completar aquellos ascensos con el pase a la sección 8.ª del escalafón, haber anual de 7.000 pesetas y antigüedad de 11 de aquel mes, la misma que para los demás ascendidos, de D. Francisco Aguilar Castelló, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

2.º Que, consiguiente a tal ascenso, procede la debida rectificación en la corrida de escala posterior, por Real orden de 28 del mismo mes de Agosto (GACETA del 2 de Septiembre), motivada por fallecimiento del Catedrático de la Universidad de Valladolid D. Arsenio Misol Martín, cuyo último lugar y en sustitución del Sr. Aguilar Castelló corresponde a D. Manuel Safford y Adema, Catedrático de la Universidad de Barcelona, que pasa a la sección 8.ª del escalafón, con el haber anual de 7.000 pesetas y 1.000 más de residencia y la misma antigüedad que los demás ascendidos, de 24 de igual mes de Agosto.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de Septiembre de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que la Real orden de este Ministerio de 20 de Agosto último (GACETA del 26), dando los ascensos de escala correspondientes a la vacante producida por jubilación del Catedrático D. Lorenzo de Benito y Endara se considere rectificadas en cuanto al de D. Manuel Bartolomé y Cossío, cuyo ascenso a la sección 4.ª del escalafón debe entenderse sin derecho a percibo de sueldo y sí al de la gratificación de 4.500 pesetas que por el desempeño de la cátedra de Pedagogía superior le está asignada en la vigente ley de Presupuestos.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de Septiembre de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En ejecución de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente interino del Directorio Militar, recaído en el expediente sobre adquisición por este Ministerio de la Biblioteca que fué del Excmo. Sr. D. Angel Salcedo y Ruiz, integrada, según el oportuno catálogo, por 1.532 obras, constituidas en 1.956 volúmenes, ofrecida en venta al Estado en la cantidad de 25.000 pesetas por su viuda, doña Francisca Ausó, y teniendo en cuenta los informes favorables emitidos acerca del particular por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, así como el precio en que ha sido tasada oficialmente, de 11.750 pesetas,

S. M. el REY (q. D. g.), en vista, además, de la cuenta reducida del crédito de 25.000 pesetas consignado para la adquisición de libros en el capítulo 18, artículo 2.º, concepto 27 del presupuesto vigente de este Departamento, se ha servido disponer que, con cargo a dicho crédito, se adquiera la biblioteca de que se trata, con destino a la de la Sección de la Latina, de la Popular, de Madrid, en la cantidad de 10.000 pe-

setas, que se librarán a favor de la repetida señora, por virtud de la correspondiente Real orden, una vez que por el Jefe de la Biblioteca de la Sección mencionada se dé parte del ingreso allí de la propia biblioteca, que perteneció a dicho Sr. Salcedo.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Septiembre de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
**LEANIZ**

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Jubilado por Real decreto de 7 de los corrientes (GACETA del 8) el Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia D. Luis Gestoso y Acosta, que figuraba en la sección 2.ª del escalafón, con 13.000 pesetas de sueldo, y correspondiendo la vacante a la amortización, por ser la cuarta en la expresada sección, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 1.º de Octubre de 1923,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se amortice aquella dotación de 13.000 pesetas, quedando reducida a la de 500 pesetas de entrada en el escalafón, según previene la Real orden de 25 de Enero de 1924.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de Septiembre de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
**LEANIZ**

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

#### MARINA

### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

#### SECCION DE HIDROGRAFIA

**Advertencia.**—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0º a 360º a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros

son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Cuadernos de Faros.

#### GRUPO 36

#### DEL NUM. 1.059 AL 1.098

#### AVISO ESPECIAL

**Océano Atlántico del Norte.—Alteración en las derotas trasatlánticas.**—Hydrographic Bulletin núm. 1.876. Washington, 1925.

Núm. 1.059.—Avisos anteriores números 890 y 999 de 1925 (véanse.)

Detalle.—Las derotas trasatlánticas normalmente adoptadas serán modificadas como sigue:

1.º Desde el 1.º de Septiembre al 31 de Octubre (inclusive) los buques de la vuelta del B. cortarán el meridiano de longitud 50º W. por latitud 42º N.

2.º Desde 1.º de Septiembre al 31 de Enero (inclusive) los buques de la vuelta del W. cortarán el meridiano de longitud 50º W. por latitud de 43º N.

(Aviso núm. 1.059, 5 de Septiembre de 1925.)

**ESPAÑA. COSTA N.—Guipúzcoa.—Provincia de San Sebastián.—Faro de Zumaya.—Luz provisional en servicio.**—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 31 de Agosto de 1925.

Núm. 1.060.—Aviso anterior número 930 de 1925 (véase.)

Luz provisional.

Posición.—En el faro de Zumaya, situado en la colina de la Atalaya.

Latitud: 43º 18' 8" N.—Longitud: 2º 15' 6" W.

Detalle.—Conforme se anunció, se ha encendido la luz provisional de esta posición con las siguientes características:

Carácter.—Blanca fija.

Alcance.—8 millas.

(Aviso núm. 1.060, 5 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 909, pág. 97.

Carta núm. 183 A. Sección II. Costa N. de España, desde el río Adour hasta la punta del Dichoso.

Carta núm. 910. Sección II. Costa N. de España, desde Bayona hasta Ma-chichaco.

Idem 169 A. Idem. General de la costa N. de España, desde el cabo Ortegual al río Adour.

Plano núm. 868 A. Sección II. Barra y ría de Zumaya.

**COSTA E.—Barcelona.—Faro de Montjuich.—Nueva luz.**—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 1.º de Septiembre de 1925.

Núm. 1.061.—Aviso anterior número 933 de 1925.

Posición.—En la torre del nuevo edificio construido en la ladera de Montjuich, muy próxima al sitio que ocupa la pequeña casa que lleva el torreón del faro que hasta ahora funcionaba en Montjuich.

Latitud: 41º 21' 34" N.—Longitud: 2º 9' 55" E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior, se informa que en la noche del 31 de Agosto último ha quedado prestando servicio el nuevo faro de Montjuich, apagándose simultáneamente el antiguo.

Carácter.—Blanca de grupos de dos relámpagos cada 15 segundos, así:

Luz, 0,34 segundos; ocultación, 3,41 segundos; luz, 0,34 segundos; ocultación, 10,91 segundos.

Elevación.—108 metros.

Alcance.—35 millas.

Sector de visibilidad.—Como hasta ahora, o sea desde el 240º 32' hasta el 66º 36' (186º 4').

Estructura.—Edificio de dos pisos, de ladrillos rojos, coronado por una torre cuadrada y sobre ella una linterna circular de torreón de fundición que encierra el aparato óptico.

(Aviso núm. 1.061, 5 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 1.362, página 159 (sustitúyase).

Carta núm. 870. Sección III. Costa E. de España, desde el río Llobregat al río Besós, con el puerto de Barcelona.

Carta núm. 873. Sección III. Costa E. de España, desde el río Llobregat hasta el cabo Tosa.

Idem 119 A. Idem. Costa E. de España, desde la Torre de Capicorp hasta Francia.

Plano núm. 300 B. Sección III. Rada y puerto de Barcelona.

**Almería (proximidades).—Torre García y Ancón de Cabo Gata.—Almadrabas levantadas.**—Dirección general de Pesca, 27 de Agosto de 1925.

Núm. 1.062.—Avisos anteriores números 390 y 451 de 1925 (cancelados).

I) Torre García.

Situación.—Latitud: 36º 47' 45" N. Longitud: 2º 37' 5" W.

III) Ancón de cabo Gata.

Situación.—Latitud: 36º 44' N.—Longitud: 2º 13' W.

Detalle.—Las almadrabas denominadas "Torre García" y "Ancón de Gata" han sido levadas.

(Aviso núm. 1.062, 5 de Septiembre de 1925.)

Carta núm. 691. Sección III. Costa E. de España, desde Roquetas hasta Torre de la Mesa.

Idem 117 A. Idem. Costa E. de España, desde punta Europa hasta Vera.

Idem 800. Idem. Costa de Africa, desde Argel a Chafarinas con parte de la de España.

Idem 158 A. Idem. Costa de Africa, desde cabo Fegalo hasta Argel.

**COSTA S.—Sevilla.—Sanlúcar de Barrameda.—Río Guadalquivir (barra).—Boya luminosa repuesta.**—Comandancia de Marina de Sevilla, 27 de Agosto de 1925.

Núm. 1.063.—Aviso anterior número 721 de 1925 (cancelado).

Posición.—Al W. del bajo Salmedina, en 12 metros de agua a 2,2 millas al 282º del faro de Chipiona.

Latitud: 36º 48' N.—Longitud: 6º 20' W. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que ha sido repuesta en su estación, después de reparada, la boya luminosa deno-

minada "Salmedina núm. 2", siendo retirada y trasladada a su sitio la boya luminosa denominada de la "Esparraguera", que la sustituyó provisionalmente.

(Aviso núm. 1.063, 5 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros números 1.151 y 1.171, páginas 125 y 127.

Plano núm. 208 A. Sección II. Barra de Sanlúcar de Barrameda y fondeadero de Bonanza.

**Cádiz (proximidades).—Torre del Puerto y Punta de la Isla.—Almadrabas levantadas.**—Dirección general de Pesca, 27 de Agosto de 1925.

Núm. 1.064.—Avisos anteriores números 450 y 506 de 1925 (cancelados).

1) Punta de la Isla.

Latitud: 36° 22' 33" N.—Longitud: 6° 15' 46" W.

2) Torre del Puercio.

Latitud: 36° 18' 24" N.—Longitud: 6° 12' 33" W.

Detalle.—Las almadrabas denominadas "Punta de la Isla" y "Torre del Puercio" han sido levantadas.

(Aviso núm. 1.064, 5 de Septiembre de 1925.)

Carta núm. 115 A. Sección II. Costa S. de España, desde el cabo San Vicente hasta punta Europa.

Idem 635. Idem. Costa S. de España, desde el arroyo Hondo hasta cabo Roche.

**PORTUGAL. COSTA W.—Ancora.**—Cambio de características en las luces de enfilación.—Avisos aos Navegantes. Lisboa, 1925.

Núm. 1.065.—Posición.—En la playa del puertecito de Ancora, a 25 metros de distancia una de otra.

Latitud: 41° 49' N.—Longitud: 8° 52' W. (aprox.)

Detalle.—Las dos luces verdes, fijas, de la enfilación de entrada del puerto de Ancora, en esta posición, han sido cambiadas por otras dos del siguiente Nuevo carácter.—2 rojas fijas.

Nuevo alcance.—2,5 millas.

Nota.—Las demás características no se han cambiado.

(Aviso núm. 1.065, 5 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 1.050, pág. 115 (corrijase).

Carta núm. 703 A. Sección II. Costa de Portugal, desde el Miño al Guadiana.

**INGLATERRA. COSTA W.—Río Mersey.—Canal Crosby.—Alteración en la posición de una boya luminosa.**—Notice to Mariners número 1.282. Londres, 1925.

Núm. 1.066.—Boya luminosa marcada C. 10.

Nueva posición.—A 1.960 metros al 341,5 del faro Rock.

Latitud: 53° 28' N.—Longitud: 3° 3' W. (aprox.)

Descripción.—Boya cónica roja, exhibiendo luz blanca de relámpagos.

(Aviso núm. 1.066, 5 de Septiembre de 1925.)

**COSTA E.—Río Támesis (proximidades).—East Oaze.—Decrecimiento en la profundidad sobre un naufragio al N. de la boya luminosa "East Oaze".**—Notice to Mariners núm. 1.284. Londres, 1925.

Núm. 1.067.—Posición.—A unos 600 metros al N. de la posición de la boya luminosa East Oaze.

Latitud: 51° 30' 57" N.—Longitud: 1° 2' 0" E.

Detalle.—Hay ahora sobre los restos de naufragio (1918) de esta posición una sonda de 9,1 metros, en vez de 12,5 metros que había antes.

(Aviso núm. 1.067, 5 de Septiembre de 1925.)

**COSTA SE.—The Downs.—Deal.—Bajo al NE.—Precaución.**—Notice to Mariners núm. 1.259. Londres, 1925.

Núm. 1.068.—Posición.—A 1,6 millas al 56° de la luz roja de ocultaciones del extremo de fuera del muelle de Deal.

Latitud: 51° 14' N.—Longitud: 1° 27' E. (aprox.)

Sonda.—6,1 metros.

Precaución.—Un examen de esta zona ha revelado que las sondas, en las proximidades de esta posición, son menores que las que señalan ciertas cartas.

(Aviso núm. 1.068, 5 de Septiembre de 1925.)

**COSTA S.—Puerto de Portland (entrada).—Precaución con respecto a ejercicios de lanzamiento de humos.**—Notice to Mariners número 1.278. Londres, 1925.

Número 1.069.—Fecha.—Durante el mes de Septiembre de 1925, sin nuevo aviso.

Posición.—Cabeza A. del rompeolas NE.

Latitud: 50° 35' N.—Longitud: 2° 25' W. (aprox.)

Detalle.—Se avisa a los navegantes que en todo el mes actual se harán ejercicios de lanzamiento de humos desde el rompeolas NE. Durante estos ejercicios podrán quedar todo o parcialmente oculto por el humo el puerto de Portland y la bahía Weymouth y sus proximidades. Los buques de guerra podrán fondear al E. del rompeolas nordeste, y por dentro de una milla de distancia.

(Aviso número 1.069, 5 de Septiembre de 1925.)

**ISLAS DEL CANAL DE LA MANCHA.—Guernsey.—Canal Little Russel.—Platte.—Luz establecida.**—Notice to Mariners número 1.266. Londres, 1925.

Número 1.070.—Aviso anterior, número 686 de 1925 (cancelado).

Posición.—En la baliza Platte.

Latitud: 49° 29' N.—Longitud: 2° 20' W. (aprox.)

Carácter.—Blanca y roja en sectores de relámpagos cada tres segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos.

Elevación.—6,4 metros.

Alcances.—Blanca, 9 millas; roja, siete millas.

Sectores.—Rojo, desde el 24° al 249° (195°); blanco, en el resto del horizonte

Estructura.—Torre cónica negra de hierro con linterna roja.

Altura.—9,1 metros.

(Aviso número 1.070, 5 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros, número 451 A, página 45 (insértese).

**Guernsey.—Canal Little Russel.—Roussel.—Luz establecida.**—Notice to Mariners núm. 1.267. Londres, 1925.

Núm. 1.071.—Aviso anterior número 687 de 1925 (cancelado).

Posición.—En el extremo SW. de los arrecifes, y a unos 1.030 metros al 76° de la luz Platte referida en el aviso número 1.070 que precede, y al 269° del centro de la roca Cavale.

Latitud: 49° 29' N.—Longitud: 2° 29' W. (aprox.)

Carácter.—Blanca de relámpagos cada segundo, así:

Luz, 0,1 segundo; ocultación, 0,9 segundos.

Elevación, 2,8 metros.

Alcance.—10 millas.

Estructura.—Torre de hierro negra y blanca ajedrezada, linterna verde.

Altura.—9,8 metros.

(Aviso número 1.074, 5 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros número 452, página 45.

**ESCOCIA. COSTA E.—Firth of Forth.—Bajo North Craig.—Naufragio al SE. disperso.—Boya luminosa retirada.**—Notice to Mariners núm. 1.280. Londres, 1925.

Núm. 1.072.—Aviso anterior número 514 de 1925 (véase).

a) Naufragio disperso.

Posición.—En la parte S. de North Craig, a 2,7 millas al 116° del faro Inchkeith.

Latitud: 56° 4' N.—Longitud: 3° 4' W. (aprox.)

Detalle.—El naufragio del pontón, en esta posición, no existe ya.

b) Boya luminosa retirada.

Posición.—A unos 100 metros al S. de a).

Descripción.—Boya cónica verde con luz verde de grupos de relámpagos.

(Aviso número 1.072, 5 de Septiembre de 1925.)

**Firth of Forth.—Fisherrow (proximidades).—Naufragio marcado por boya.**—Notice to Mariners núm. 1.281. Londres, 1925.

Núm. 1.073.—a) Naufragio.

Posición.—A 1,7 millas al 355° de la luz de la bahía Fisherrow.

Latitud: 55° 58' N.—Longitud 3° 4' W. (aprox.)

Descripción.—Caso a pique de un buque.

b) Boya.

Posición.—A unos 100 metros al S. del naufragio a).

Descripción.—Boya cónica verde marcando el naufragio.

(Aviso núm. 1.073, 5 de Septiembre de 1925.)

**FRANCIA. COSTA N.—Cabo Blanc Nez.—Banco Quénoos.—Boya establecida.**—Avis aux Navigateurs núm. 1.907. París, 1925.

Núm. 1.074.—Aviso anterior número 1.011 de 1925.

Detalle.—Conforme se anunció en el aviso anterior que se cita, se ha colocado la boya esférico-cónica que temporalmente ha sustituido a la de silbato núm. 4 del banco Quénoos.

(Aviso núm. 1.074, 5 de Septiembre de 1925.)

**COSTA NW.—Isla Quessant.—Punta Creach.—Radiofaro fuera de**

**servicio.**—Avis aux Navigateurs núm. 1.839. París, 1925.

Núm. 1.075.—Avisos anteriores números 978 y 1.013 de 1925 (cancelados). Situación.—Latitud: 48° 27' 6" N.—Longitud: 5° 7' 8" W. (aprox.)

Detalle.—El funcionamiento de la radioseñal de niebla del faro de la punta Creach se ha interrumpido de nuevo temporalmente. Se avisará oportunamente la entrada en servicio de nuevo.

(Aviso núm. 1.075, 5 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 556, pág. 57.

**COSTA W.—Chaussée de Sein.—Boya luminosa y sonora establecida.**—Avis aux Navigateurs número 1.940. París, 1925.

Núm. 1.076.—Aviso anterior número 728 de 1925 (cancelado).

Posición.—En el extremo W. de la Chaussée de Sein, a 5 millas al 276° del faro de Ar-Men.

Latitud: 48° 3' 4" N.—Longitud: 5° 7' 3" W. (aprox.)

Detalle.—Conforme se anunció, ha sido fondeada en esta posición una boya luminosa y sonora de las siguientes características:

Carácter.—Blanca de 1 grupo de 2 ocultaciones cada 8 segundos, así:

Luz, 4 segundos; ocultación, 1,5 segundos; luz, 1 segundo; ocultación, 1,5 segundo.

Elevación.—8,5 metros sobre el agua.

Alcance.—10 millas.

Descripción.—Boya cilíndrica provista de silbato y pintada a franjas horizontales negras y blancas, rematada por un castillete de 7 metros de altura.

(Aviso núm. 1.076, 5 de Septiembre de 1925.)

Libro de faros núm. 595 A, pág. 61 (insértese).

**Bahía de Quiberon.—Marca reconstruida.**—Avis aux Navigateurs número 1.864. París, 1925.

Núm. 1.077.—Situación.—Latitud: 47° 35' 4" N.—Longitud: 3° 4' 3" W. (aproximadamente).

Detalle.—La capilla de Saint Michel, situada en la posición aproximada que se deja indicada arriba, ha sido reconstruida, constituyendo, como antes, una buena marca para el navegante.

(Aviso núm. 1.077, 5 de Septiembre de 1925.)

**Girona.—Barco-faro de Talais.—Sustitución temporal por boya luminosa.**—Avis aux Navigateurs núm. 1.874. París, 1925.

Núm. 1.078.—Aviso anterior número 1.015 de 1925 (cancelado).

Situación.—Latitud: 45° 31' N.—Longitud: 0° 60' W. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que ha sido sustituido provisionalmente el barco-faro de Talais por una boya luminosa en la forma allí anunciada.

Se avisará oportunamente la reposición en su emplazamiento del barco-faro.

(Aviso núm. 1.078, 5 de Septiembre de 1925.)

Libro de Faros núm. 804, pág. 85.

**ITALIA. COSTA W.—Gaeta.—Inror-**

**mación.**—Avvisi ai Naviganti número 207 | 433. Génova, 1925.

Núm. 1.079.—1) Baliza destruida. Posición.—En el banco Coloana, frente a Elena.

Latitud: 41° 13' 10" N.—Longitud: 13° 35' 20" E.

Detalle.—La baliza de esta posición ha sido derribada por la mar.

2) Inexistencia de un pantalán.

Detalle.—El pantalán con luz roja que se encontraba en la desembocadura del río Pontone, entre Elena y Formia, no existe ya.

3) El asta de hierro inclinada hacia el Norte, que se encontraba al E. del banco la Pila, existente en el puertercico la Villa (fondeadero de Formia), ha desaparecido.

(Aviso núm. 1.079, 5 de Septiembre de 1925.)

**Isla Procida (proximidades).—Barco Formiche di Vivara.—Disminución de sondas.**—Avvisi ai Naviganti núm. 207 | 432. Génova, 1925.

Núm. 1.080.—Situación.—Latitud: 40° 44' 40" N.—Longitud: 13° 58' 45" E.

Detalle.—Se informa que sobre el banco "Formiche di Vivara" existen sondas inferiores a las que expresan ciertas cartas. Precisamente en el punto que algunas señalan 5,5 metros se encuentra la punta de un escollo cubierto tan sólo de 4 metros de agua, y en otro, por el contrario, que señala 4 metros, hay en la actualidad 4,5 metros.

(Aviso núm. 1.080, 5 de Septiembre de 1925.)

**ADRIATICO.—Cabo Gargano (proximidades).—Bajo señalado.**—Avvisi ai Naviganti núm. 207 | 434. Génova, 1925.

Núm. 1.081.—Posición.—En la ensenada de Pugnochiuso.

Latitud: 41° 47' 10" N.—Longitud: 16° 11' 50" E.

Detalle.—En esta posición se ha señalado un bajo cubierto de 2 metros de agua y de un diámetro de unos 3 metros.

(Aviso núm. 1.081, 5 de Septiembre de 1925.)

**AFRICA. COSTA N.—Cirenaica.—Bengasi (proximidades).—Casco a pique.**—Avvisi ai Naviganti número 206 | 430. Génova, 1925.

Núm. 1.082.—Posición.—A una milla al 325° del faro de Bengasi.

Latitud: 32° 7' N.—Longitud: 20° 3' E. (aprox.)

Detalle.—En esta posición se encuentra a pique, en fondo de 20 metros, un pontón de gran tamaño.

(Aviso núm. 1.082, 5 de Septiembre de 1925.)

**Cirenaica.—Bahía Karcora (proximidades).—Bajo.**—Avvisi ai Naviganti núm. 206 | 429. Génova, 1925.

Núm. 1.083.—Posición.—A 1,62 millas de la costa.

Latitud: 31° 33' 0" N.—Longitud: 19° 57' 15" E. (aprox.)

Detalle.—Se informa que en esta posición existe un bajo cubierto tan sólo de 4 metros de agua y con una extensión que se supone de unos 100 metros.

(Aviso núm. 1.083, 5 de Septiembre de 1925.)

**ESTADOS UNIDOS. ATLANTICO.—Massachusetts.—Nantucket Shoal. Barco-faro repuesto.—Barco-relevo retirado.**—Notice to Mariners número 2.828. Washington, 1925.

Núm. 1.084.—Aviso anterior número 1.049 de 1925 (cancelado).

Situación.—Latitud: 40° 37' 2" N.—Longitud: 69° 37' 6" W. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que el barco-faro de los bajos Nantucket ha sido repuesto en su estación y retirado el relevo que provisionalmente lo sustituyó.

(Aviso núm. 1.084, 5 de Septiembre de 1925.)

**Bahía Delaware.—Cross Ledge.—Naufragio retirado.—Boya luminosa retirada.**—Notice to Mariners número 2.834. Washington, 1925.

Núm. 1.085.—Aviso anterior número 727 de 1925 (véase).

Situación.—Latitud: 39° 9' N.—Longitud: 75° 14' 5" W. (aprox.)

Detalle.—La boya luminosa que marcaba el naufragio de esta posición, el cual fué retirado, ha sido suprimida.

(Aviso núm. 1.085, 5 de Septiembre de 1925.)

**Bahía Delaware (entrada).—Barco-faro "Owerfalls".—Nuevo buque.**—Notice to Mariners núm. 2.833. Washington, 1925.

Núm. 1.086.—Aviso anterior número 869 de 1925 (véase).

Situación.—Latitud: 38° 47' 57" N.—Longitud: 75° 1' 24" W.

Detalle.—Ha sido colocado el nuevo barco-faro de Owerfalls con las características señaladas en el aviso antes mencionado.

(Aviso núm. 1.086, 5 de Septiembre de 1925.)

**Florida.—Costa E.—Canaveral Bight.—Naufragio.—Próxima colocación de una boya de luz y silbato.**—Notice to Mariners número 2.841. Washington, 1925.

Núm. 1.087.—Aviso anterior número 873 de 1925 (véase).

Posición.—A unos 45 metros al 174° 45" del naufragio del vapor "Mohican" en 12,2 metros de fondo.

Latitud: 28° 23' N.—Longitud: 80° 32' W. (aprox.)

Detalle.—En esta posición, balizando el naufragio del vapor "Mohican", se colocará una boya de silbato con luz roja de relámpagos cada 3 segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos.

Elevación.—4,8 metros sobre el agua.

(Aviso núm. 1.087, 5 de Septiembre de 1925.)

**MEJICO. COSTA E.—Yucatán.—Isla Cozumel.—Punta Celarain.—Cambio en el color de la estructura del faro.**—Notice to Mariners número 2.849. Washington, 1925.

Núm. 1.088.—Situación.—Latitud: 20° 16' 20" N.—Longitud: 86° 59' 4" W. (aprox.)

Detalle.—Según una información,

el barco-faro de la punta Celarain, de la isla Cozumel, se halla pintado de blanco y rojo a franjas horizontales. (Aviso núm. 1.088, 5 de Septiembre de 1925.)

**YUCATÁN.—Bahía del Espíritu Santo (entrada).—Punta Herrero.—Cambio en el color del faro.**—Notice to Mariners núm. 2.850. Washington, 1925.

Núm. 1.089.—Situación.—Latitud: 19° 17' 40" N.—Longitud: 87° 26' 50" W. (aprox.)

Detalle.—Según una información el faro de la punta Herrero es cilíndrico, de hierro, pintado de rojo, y la caseta del guardián es de piedra, con tejas rojas.

(Aviso núm. 1.089, 5 de Septiembre de 1925.)

**NICARAGUA.—MAR DE LAS ANTI-LLAS.—Cabo Gracias a Dios.—Luz restablecida.**—Notice to Mariners núm. 2.851. Washington, 1925.

Núm. 1.090.—Aviso anterior número 926 de 1925 (véase).

Situación.—Latitud: 15° 0' N.—Longitud: 83° 9' W. (aprox.)

Detalle.—Según nueva información, a las siete horas ocho minutos del 18 de Julio de 1925, la luz del cabo Gracias a Dios exhibe una luz blanca fija.

(Aviso núm. 1.090, 5 de Septiembre de 1925.)

**COLOMBIA.—MAR DE LAS ANTI-LLAS.—Puerto Colombia.—Luz suprimida.—Próximo cambio en la luz.**—Notice to Mariners número 2.852. Washington, 1925.

Núm. 1.091.—Aviso anterior número 925 de 1925 (véase).

Situación.—Latitud: 11° 0' 15" N. Longitud: 74° 57' 55" W.

Detalle.—Se informa que la luz de la isla Verde ha sido suprimida y el aparato luminoso se halla en reparaciones para instalarlo en el faro de "Cupido Beach", en lugar de la luz actual. Cuando este cambio se haya verificado, la luz de Cupido Beach quedará con el siguiente

Carácter.—Blanca de relámpagos, cada 6 segundos.

Alcance.—10 millas.

Nota.—Esta luz no será visible por el Norte, y sí únicamente como una enfilación para entrar en el puerto.

(Aviso núm. 1.091, 5 de Septiembre de 1925.)

**BRASIL. COSTA E.—Estrecho de Santa Catalina.—Naufragio.—Boya establecida.**—Notice to Mariners número 2.853. Washington, 1925.

Núm. 1.092.—Situación.—Latitud: 27° 24' S.—Longitud: 48° 29' W.

Detalle.—El naufragio del "Belgrado II", hundido en la entrada N. del estrecho de Santa Catalina, en las siguientes marcaciones:

Luz de Arvorido, al 44° 30'.

Centro de la isla Fracez, al 205°.

Luz de Anhatomirim, al 251°.

Este naufragio ha sido balizado temporalmente por una boya verde.

(Aviso núm. 1.092, 5 de Septiembre de 1925.)

## PANAMA. COSTA DEL PACIFICO.

**Bahía de Panamá.—Cabo Mala.—Estación radiogoniométrica establecida.**—Notice to Mariners número 2.856. Washington, 1925.

Núm. 1.093.—Posición.—A unos 336 metros al Norte del faro de cabo Mala.

Latitud: 7° 27' 45" N.—Longitud: 79° 59' 30" W.

Detalle.—En el cabo Mala de esta situación se ha establecido una estación radiogoniométrica que presta servicio continuo.

Señal de llamada.—N. N. T.

(Aviso número 1.093, 5 de Septiembre de 1925.)

**Balboa.—Señal horaria con bola, suprimida.**—Notice to Mariners núm. 1.274. Washington, 1925.

Núm. 1.094.—Posición.—En Monte Sosa, en la margen E. de la entrada del canal de Panamá.

Latitud: 8° 57' N.—Longitud: 79° 34' W. (aprox.)

Detalle.—La señal horaria que se hacía hasta ahora, desde esta posición con una bola, ha sido suprimida.

(Aviso número 1.094, 5 de Septiembre de 1925.)

**ECUADOR.—Isla La Plata.—Cambio en el período de la luz.**—Notice to Mariners núm. 2.855. Washington, 1925.

Núm. 1.095.—Situación.—Latitud: 1° 15' 50" S.—Longitud: 81° 6' 0" W. (aprox.)

Detalle.—Se informa que la luz del faro de la isla La Plata tiene ahora un período de 10 segundos.

(Aviso número 1.095, 5 de Septiembre de 1925.)

**PERU.—Caleta Lobitos.—Luces de enfilación establecidas.**—Notice to Mariners núm. 2.854. Washington, 1925.

Núm. 1.096.—Situación.—Latitud: 4° 27' 30" S.—Longitud 81° 16' 50" W.

Detalle.—Según una información, han sido colocadas un par de marcas de enfilación en la caleta Lobitos, provista de luz verde fija.

Esta enfilación está situada en una colina detrás de la ciudad, al 110° y 619 metros del vértice de observación. Ambas balizas son de madera pintadas de blanco; la posterior (superior) tiene una mira de tope en rombo, y la anterior (inferior) una triangular, y están enfiladas al 140°.

(Aviso núm. 1.096, 5 de Septiembre de 1925.)

**MAR DE CHINA.—Península Mala-ya.—Siam.—Telupin, Patani y Menara (Bangnara).—Luces establecidas.**—Notice to Mariners números 1.289, 1.290 y 1.291. Londres, 1925.

Núm. 1.097.—I) Telupin.

Posición.—En la entrada del río.

Latitud: 6° 44' 45" N.—Longitud: 101° 37' 45" E.

Carácter.—Blanca de relámpagos cada 5 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 4,5 segundos.

Elevación.—10,7 metros.

Alcance.—11 millas.

Estructura.—Baliza blanca de hierro.

Nota.—Esta luz es permanente.

II) Patani.

Posición.—Frente a la entrada del río.

Latitud: 6° 53' 30" N.—Longitud: 101° 15' 23" E.

Carácter.—Blanca de grupos de 3 relámpagos cada 18 segundos.

Elevación.—10,1 metros.

Alcance.—11 millas.

Estructura.—Baliza blanca de hierro

Nota.—Esta luz es permanente.

III) Menara (Bangnara).

Posición.—En la entrada al río.

Latitud: 6° 26' 15" N.—Longitud: 101° 50' 30" E.

Carácter.—Blanca de grupos de tres relámpagos cada 10 segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; ocultación, 1,2 segundos; luz, 0,3 segundos; ocultación, 1,2 segundos; luz, 0,3 segundos; ocultación, 6,7 segundos.

Elevación.—10,4 metros.

Alcance.—10 millas.

Estructura.—Baliza blanca de hierro

Nota.—Esta luz es permanente.

(Aviso núm. 1.097, 5 de Septiembre de 1925.)

**ISLAS FILIPINAS.—Mindanao.—Costa S.—Puerto Sibulan.—Boya establecida.—Posición enmendada.**—Notice to Mariners número 2.910. Washington, 1925.

--- ero CIL yQ O4.teaoin shrd nñy  
Núm. 1.098.—Aviso anterior número 1.058 de 1925 (véase).

Situación de Punta Taguisian.

Latitud: 7° 21' 45" N.—Longitud: 122° 56' 30" E.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita, se informa que la boya de barril roja que marca el extremo S. del arrecife central de que trata el apartado b) del referido aviso, se encuentra a la entrada del Puerto Sibulan, en 10,8 metros de agua, en las siguientes marcaciones:

Punta Taguisian, al 183° 30'.

Punta Arena, al 303° 30'.

(Aviso núm. 1.098, 5 de Septiembre de 1925.)

Madrid, 5 de Septiembre de 1925.—  
El Director general, José González Billón.

## INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año 1925.

(Continuación.)

33.748.—Andanzas serranas. Por Somosierra y Guadarrama (clase literaria); por D. Enrique de Mesa y Rosales.

Imprenta Artística. Madrid, 1910. Un. en 8.º con 82 páginas y una de índice. (34.391.)

53.749.—La roca del amor (clase de literatura y artística); por doña Dolores de Gortázar Serantes, del

terto y D. Eugenio Cartiguera Mazona, con el seudónimo de "Piscis", de la ilustración de la cubierta.

Imprenta de Juan Pueño. Madrid, 1924.—Uno en 8.º, con 228 páginas. (34.392.)

53.750.—Arte Poética. De Quinto Horacio Flacco. Epístola a los Pisones (clase literaria), por Don Quinto Horacio Flacco.

Imprenta de Juan Pueyo. Madrid, 1923.—Uno en 8.º-161. (34.393.)

53.751.—Ex-votos. Los sonámbulos, comedia en un acto. Siempre viva, drama en dos actos. La casa nueva, drama en tres actos. Los unánimes, drama en un acto. Fiesta de dolores, drama pantomímico. La corona de hierro, drama en tres actos. La utopía, drama en un acto (clase dramática), por D. Ramón Gómez de la Serna, y Tránsito, drama en un acto.

Imprenta La Aurora. Madrid, 1912. Uno en 4.º-158 hojas. (34.395.)

53.752.—Mauritania, fox-trot árabe (clase literaria y musical), por don Francisco Bustos Cuevas de la letra, y D. Emilio Lehmborg Ruiz y D. Manuel Pitto de Santa Olalla de la música.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, dos hojas. (34.396.)

53.753.—Europa trágica (clase literaria), por D. Ricardo León y Román.

Imprenta de Juan Pueyo, Ciudad Lineal y M. Albero. Madrid, 1919.—Tres tomos en 8.º: 302 el primero, 271 el segundo y 293 el tercero. (34.397.)

53.754.—La capa del estudiante (clase literaria), por D. Ricardo León y Román.

Talleres de Sanz Calleja. Madrid, 1922.—Uno en 8.º-184 y dos de índice. (34.398.)

53.755.—La voz de la sangre. Ensayos españoles (clase literaria), por D. Ricardo León y Román.

Imprenta de la Ciudad Lineal. Madrid, 1923.—Uno en 8.º-XLIII-239 y una de índice. (34.299.)

53.756.—Lira de bronce, poesías (clase literaria), por D. Ricardo León y Román.

Imprenta de la Ciudad Lineal. Madrid, 1924.—Uno en 8.º-264. (34.400.)

53.757.—La reina Silencio, tragedia (clase dramática); por D. Ramón Goy de Silva.

Imprenta "Casa Vidal". Madrid, 1911.—Uno en 8.º, con 157 páginas y cuatro hojas. (34.401.)

53.758.—Borrón y cuenta nueva, crónicas de Marruecos (clase literaria); por D. Ramón Goy de Silva.

Imprenta de Insa. Alcoy, 1923.—Uno en 8.º, con 316 páginas. (34.402.)

53.759.—El alma del niño, ensayos de psicología infantil (clase literaria); por doña Isabel de Oyarzábal Smith de Palencia, con el seudónimo de Beatriz Galindo.

Imprenta de Sanz Calleja. Madrid, 1921.—Uno en 8.º, con 198 páginas y una de índice. (34.404.)

53.760.—Forever, One-Step, marcha (clase musical); por D. José Navarro Bernabé.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (34.405.)

53.761.—A. B. C., schottis (clase musical); por D. José Navarro Bernabé.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (34.406.)

53.762.—Cosquillas, tango-habanera (clase musical); por D. José Navarro Bernabé.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (34.407.)

53.763.—¡Ande el violoncello!, schottis (clase musical); por D. José Navarro Bernabé.

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio, con dos hojas. (34.408.)

53.764.—La elegancia en sociedad, preceptos del saber vivir (clase literaria); por D. José Subirá Puig, con el seudónimo de Baronesa Alicia del Castillo.

Imprenta de A. Marzo. Madrid, 1924. Uno en 8.º, con 256 páginas. (34.432.)

53.765.—Las noches de luna. Canción de la opereta "Carnaval de una vida". Clase literaria y musical; por D. Fernando Martínez Ercilla y don Luis Guarner Pérez de la letra, y D. Antonio Plá y Plá y D. Eduardo Burgos Bosch de la música.

Unión Musical Española. Madrid, 1924.—Uno en folio con 8 páginas y cubierta. (34.433.)

53.766.—Letrillas para la Sagrada Comunión. A coro, solo y con acompañamiento de órgano. Clase musical; por D. Angel Larroca Rech.

Unión Musical Española. Madrid, 1924.—Uno en folio con 6 páginas. (34.434.)

53.767.—Salve Regina. A dos voces iguales con acompañamiento de órgano. Clase musical; por D. Angel Larroca Rech.

Unión Musical Española. Madrid, 1924.—Uno en folio con 5 páginas y portada. (34.435.)

53.768.—Jesusín. Canción de cuna. Para canto y órgano o piano. Clase literaria y musical; por D. Bonifacio Sedeño de Oro, de la letra, y D. José Ramón Gomis, de la música.

Unión Musical Española. Madrid, 1924.—Uno en folio con 4 páginas y cubierta. (34.436.)

53.769.—¡Volverás! Tango milonga. Clase literaria y musical; por don Honorio Maura Gamazo, de la letra, y D. Modesto Romero Martínez, de la música.

Unión Musical Española. Madrid, 1924.—Uno en folio con 2 páginas y portada. (34.437.)

53.770.—La sombra del Pilar, zarzuela en tres actos; letra de los señores Romero y Fernández Shaw. Número 2, Rondalla. Número 9 C, Canción del preso (clase musical); por D. Jacinto Guerrero Torres.

Unión Musical Española. Madrid, 1924.—Uno en folio con 8 páginas y portada el número 2 y 6 el número 9 C. (34.438.)

53.771.—Don Quintín el Amargao o el que siembra vientos..., sainete en dos actos. Número 6, schottisch, y número 8, tango; por D. Carlos Arniches Barrera y D. Antonio Estremera Tragó, de la letra, y D. Jacinto Guerrero Torres, de la música.

Unión Musical Española.—Madrid, 1924.—Uno en folio con 7 páginas y cubierta el número 6, y 5 y cubierta el número 8. (34.439.)

53.772.—Selectos problemas y juegos matemáticos, tomo I (clase cien-

tífica); por D. Gregorio Villagrasa Villagrasa.

Imprenta Miranda de Sebastián Ruiz. Albacete (sin año), 1922.—Uno en 8.º con 86 páginas y 2 de índice. (75.)

53.773.—El empleo de la inteligencia (clase científica); por D. Williem Atkinson.

Imprenta de Feliú y Susanna. Barcelona (sin año), 1922.—Uno en 8.º con 327 páginas. (12.060.)

53.774.—Confía en ti (clase científica); por D. Williem W. Atkinson.

Imprenta Feliú y Susanna. Barcelona, sin año (1922).—Uno en 8.º, con 268 páginas. (12.061.)

53.775.—La fuerza de la inteligencia (clase científica); por D. Williem W. Atkinson.

Imprenta Feliú y Susanna, con el seudónimo de Agustín de Mena y del Val. Barcelona, sin año (1922).—Uno en 8.º, con 211 páginas. (12.062.)

53.776.—La magia mental (clase científica); por D. Williem W. Atkinson.

Imprenta Feliú y Susanna. Barcelona, sin año (1922).—Uno en 8.º, con 126 páginas. (12.063.)

53.777.—La ciencia de la palabra (clase científica); por D. Williem W. Atkinson.

Imprenta Feliú y Susanna. Barcelona, sin año (1922).—Uno en 8.º, con 209 páginas. (12.064.)

53.778.—Manual de Grafología (clase científica); por D. Arturo Martín Gamero y López Gallarte, con el seudónimo de "Dotor Bramsk".

Imprenta de L. García. Madrid, 1924.—Uno en 4.º, con 112 páginas. (34.441.)

53.779.—Las glorias del pueblo mejicano. Repeliendo la agresión de B. Ibañez (clase literaria); por D. Juan Posada Noriega.

Imprenta "La Gráfica". Santander, 1924.—Uno en 8.º, con 112 páginas. (347.)

53.780.—Vocabulario de la Tixileira, dialecto jergal asturiano (clase literaria); por D. Aurelio de Llano de Ampudia.

Imprenta "La Cruz". Oviedo, 1924. Uno en 8.º, con 10 páginas. (567.)

53.781.—Prontuario del alpinista, guía-índice montañero de Vizcaya; por D. Angel de Sopena y Orueta.

Imprenta "Casa Dochao". Bilbao, 1924.—Uno en 8.º, con 20 páginas y un mapa. (729.)

53.782.—Anuario Legislativo. Suplementos al Índice Legislativo Español. Corresponde a la legislación durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 1924 (clase literaria); por D. José Garzón Ruiz.

Tipografía de Fernando Espín. San Fernando, 1924-1925.—Cuatro cuadernos en 8.º, con 31 páginas. (375.)

53.783.—Deuda sagrada, poesías (clase literaria); por D. Vicente Sánchez Arjona.

Imprenta de Angel Verde. Fregenal de la Sierra, 1924.—Uno en 8.º, con 243 páginas, dos de erratas y tres de índice. (197.)

(Continuará.)

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente. 20.